

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algar de Palància

2025/05023 Anuncio del Ayuntamiento de Algar de Palància sobre la aprobación inicial de la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal mediante anexo o ficha.

ANUNCIO

D. Amable Mondragón Salt, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algar de Palància (Valencia), expone el siguiente Anuncio de aprobación inicial de la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM). Expediente 884653K.

Visto el acuerdo plenario de aprobación inicial de fecha 29 de abril de 2025.

De conformidad con lo establecido la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expone mediante anuncio en el BOP de Valencia un periodo para alegaciones. De 20 días contados a partir del siguiente a la publicación.

Pudiendo realizar alegaciones mediante registro electrónico:

<https://algardepalancia.sede.dival.es/>

Y la información expuesta en sede electrónica.

Algar de Palància, 30 de abril de 2025.—El alcalde, Amable Mondragón Salt.

